ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/073 "CONSULTORÍA PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS DE ANDALUCÍA EMPRENDE MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y FORMACIÓN EN EL USO DE LA IA".

Con fecha 02 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado:

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

Mª del Carmen Durán García, Técnica del Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARIA:

Toñy Moreno Ortiz, Administrativa del Área de Soporte de Red y Administración, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General.

ASISTENCIA TÉCNICA:

Julio César Sánchez Bertos, Técnico del Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presentan a este procedimiento las siguientes empresas:

- ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L.
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- CREAEMPRENDE, S.L.
- NEXONEURAL, S.L.
- PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L
- ROUNDCUBERS, S.L..
- TESLA TECHNOLOGIES & SOFTWARE, S.L.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares publicados en el Perfil del Contratante, se procede, a la apertura del sobre nº 1: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor".

A continuación, la Mesa considera que la empresa AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. ha presentado la documentación de manera completa y correcta, no siendo el caso de las restantes entidades a las que se le concede un plazo de 3 días hábiles, esto es hasta el 7 de octubre, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresas licitadoras:	**Documentación a subsanar:**
ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.L.	**ANEXO II.- Declaración Responsable Única,** cumplimentar todos sus apartados.
CREAEMPRENDE, S.L.	**ANEXO II.- Declaración Responsable Única,** cumplimentar los siguientes apartados: Octavo: Correspondiente a la subcontratación de los servidores. Decimosegundo: Correspondiente a los datos de la persona de contacto.
NEXONEURAL, S.L.	**ANEXO II.- Declaración Responsable Única,** cumplimentar el apartado: Octavo: Correspondiente a la subcontratación de los servidores
PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.	**ANEXO II.- Declaración Responsable Única,** cumplimentar los siguientes apartados: Séptimo: Indicar las empresas del grupo. Octavo: Correspondiente a la subcontratación de los servidores, indicar ubicación.
ROUNDCUBERS, S.L.	**ANEXO II.- Declaración Responsable Única,** cumplimentar los siguientes apartados:

	Séptimo: cumplimentar el apartado (indicar a ó b) y en caso afirmativo, indicar todas las empresas del grupo. Decimosegundo: Cumplimentar los datos de la persona de contacto.
TESLA TECHNOLOGIES & SOFTWARE, S.L.	**ANEXO II.- Declaración Responsable Única,** Octavo: Correspondiente a la subcontratación de los servidores.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

Firmado por MORENO ORTIZ ANTONIA - 28902641J el dï¿½a 02/10/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Toñy Moreno Ortiz.

VºBº DEL PRESIDENTE

CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W

Firmado digitalmente por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W
Fecha: 2025.10.02 13:48:28 +02'00'

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.